INFORME No 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 58 -22 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y ECOINDUSTRIA SAS ESP

✓ ***Información general del Contrato:***

Nº contrato:	58 - 22	**Tipo de contrato:**	Contrato de prestación de servicios
Contratista:	ECOINDUSTRIA SAS ESP		
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de gestión integral externa de residuos peligrosos.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	10322	**Registro Presupuestal:**	155422
Valor inicial del Contrato:	$ 31.266.930	**Otrosí No. (Adiciones):**	*N/A*
		Valor final del contrato:	$ 31.266.930 IVA incluido
Fecha suscripción:	*29/07/2022*	**Fecha de inicio:**	03/08/2022
Plazo de ejecución inicial:	*31/12/2022*	**Fecha de legalización:**	02/08/2022
Otrosí No. (Prórrogas):	*N/A*	**Plazo de ejecución final:**	31/12/2022

✓ ***Verificación financiera a la fecha:***

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	$ 31.266.930
Adiciones (cuando aplique)	$ 0
Valor total del contrato	$ 31.266.930
Valor Ejecutado	$ 0
Valor Pagado	$ 0

✓ ***Relación de pagos:***

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total pagado				**$**

✓ ***Ejecución de Obligaciones:***

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. 58 - 22 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **ECOINDUSTRIA SAS** en el periodo comprendido entre el 03/10/2022 y el 02/11/2022 se *desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes*, como se relaciona a continuación:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Presentar los documentos soporte que acrediten la gestión ambientalmente racional de los materiales, incluidos los materiales establecidos en el numeral 5.1.2. - Valor Agregado (certificados de tratamiento y/o disposición final) y en el numeral 5.1.3. Valor Adicional (certificados de tratamiento y/o disposición final).		EN EJECUCIÓN	De acuerdo con los plazos establecidos, ECOINDUSTRIA SAS se encuentra dentro de los términos para la entrega de los certificados de disposición
2	Garantizar que el personal que realice el cargue y descargue de los residuos en el CENARE, utilice los EPP adecuados para efectuar estas actividades (Resolución 2400/79) y cumplan con las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo impartidas en el lugar de recolección de los materiales	En las entregas de RESPEL efectuadas en el periodo correspondiente se evidenció el uso de elementos de protección personal – EPP's del personal que realizó el cargue de los materiales RESPEL. Incluía guantes, tapabocas, botas y casco. Según lo requerido.	EN EJECUCIÓN	Ninguna
3	El contratista deberá, con antelación a la fecha programada para la recolección de los materiales enviar vía correo electrónico y presentar soporte en físico del pago de la seguridad social vigente (EPS y ARL) del personal que va a realizar las actividades en las instalaciones de la entidad.	El contratista ECOINDUSTRIA SAS, para las entregas realizadas en mes de octubre presento los respectivos soportes de pago de seguridad social (EPS y ARL) del personal que realiza las actividades previamente al ingreso, lo cual fue verificado por SST para confirmación de la recolección	EN EJECUCIÓN	Ninguna

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
4	Devolver o restituir la totalidad de estibas de madera, cajas de cartón, recipientes de plástico rígido o algún otro contenedor utilizado para la entrega de los residuos, en las mismas condiciones en las que fueron entregados por Computadores para Educar y de acuerdo con el formato establecido para tal fin. Para el caso de la devolución no debe superar un plazo de 10 días calendario a partir de la fecha de entrega del material. En caso de restituir las estibas de madera, cajas de cartón, recipientes plásticos o algún otro contenedor no debe superar los 20 días calendario y deben corresponder a las mismas especificaciones técnicas de los elementos entregados. Finalmente, si el contratista no devuelve o restituye de manera total o parcial los elementos antes mencionados y en los plazos establecidos, la entidad podrá efectuar el descuento del valor de los mismos en la factura de cobro de los servicios prestados	El contratista ECOINDUSTRIA SAS, hizo devolución de la totalidad de las estibas de madera, cajas de cartón y recipientes plásticos en los plazos establecidos en la obligación. Se recibió embalaje los días 10 – 14 – 20 – 24 – 28 del mes de octubre de 202	EN EJECUCIÓN	Ninguna
5	Verificar con CPE, los pesos netos de los materiales RESPEL, posteriores a la entrega de los mismos y devolución o restitución de los recipientes y otros elementos.	Se realiza revisión a través del balance de masa, para confirmar los pesos netos luego de recibir los recipientes y otros elementos	EN EJECUCIÓN	Ninguna
6	Cumplir con las normas de tránsito colombianas vigentes y demás normas que regulen el transporte de residuos peligrosos.	CPE aplica lista de verificación a través del formato SA – 014 – F, para corroborar el cumplimiento de los requisitos para el transporte de mercancías peligrosas. ECOINDUSTRIA cumplió con lo requisitos toda vez que hizo recolección de RESPEL	EN EJECUCIÓN	Ninguna

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
7	Garantizar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a las actividades de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y demás normas que apliquen en este tema en Colombia	El contratista ECOINDUSTRIA SAS, presentó toda la documentación correspondiente al cumplimiento de la normatividad ambiental respecto a la gestión de RESPEL. Adicionalmente, se le aplicó auditoria para verificar los procesos técnicos, ambientales y de SST, dando cumplimiento satisfactorio	EN EJECUCIÓN	Ninguna
8	Presentar informes cuando la entidad lo requiera, con base en la ejecución del contrato y lo requerido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones		EN EJECUCIÓN	Hasta la fecha no se han requerido informes.
9	Permitir que la entidad efectúe visitas de supervisión (incluidas tomas fotográficas y/o de video) sobre los procesos (recolección, transporte, aprovechamiento, lugares de almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos), para corroborar el cumplimiento y procedimientos llevados a cabo, así como las condiciones técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo bajo las cuales se están almacenando y gestionando los residuos	El contratista brindó las facilidades para la ejecución de auditoria de los procesos el día 28 de octubre de 2022, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos evaluados	EN EJECUCIÓN	Ninguna
10	Acatar los cambios o ajustes exigidos por la entidad, sobre los hallazgos encontrados durante las auditorias, en los tiempos establecidos y entregar los soportes que permitan verificar el cumplimiento de los requerimientos realizados	No se dejaron observaciones ni hallazgos en la auditoría realizada el 28-10-2022	EN EJECUCIÓN	Ninguna

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
11	Llevar a cabo la totalidad de las etapas de gestión externa de residuos peligrosos en un periodo máximo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos., lo anterior mediante la presentación de los soportes de gestión externa integral (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final; en los sitios especificados y para los cuales se han expedidos las licencias ambientales aportadas en el presente proceso). Si no se cumple el tiempo especificado, el contratista deberá justificarle a la entidad las causas de requerir más tiempo para la gestión externa de los residuos peligrosos, enviando los respectivos soportes	El contratista presento los soportes de disposición final correspondientes a la primera entrega, cumpliendo con el pazo máximo de dos mese para certificar la gestión.	EN EJECUCIÓN	Los certificados fueron revisados y ajustados de acuerdo con las entregas realizadas, por lo tanto, se extendió el plazo para la entrega
12	El contratista será responsable de proveer todo el personal y la logística para llevar a cabo la gestión integral de los residuos peligrosos (recepción, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final), a partir del momento en el cual sean entregados por la entidad, atendiendo lo dispuesto en las normas vigentes en el tema	El contratista ECOINDUSTRIA SAS, provee el personal y la logística para llevar a cabo la gestión de residuos	EN EJECUCIÓN	Ninguna
13	. El contratista, conforme lo ofrecido en su propuesta en el anexo 10. Especificaciones Técnicas, en cuanto a los métodos de tratamiento y/o aprovechamiento de los materiales RESPEL, deberá posterior al aprovechamiento ofrecido, presentar certificación de cada uno de los aprovechamientos realizados a los materiales, dichos certificados deben ser emitidos y firmados por la/la (s) empresa (s) que lleven a cabo dichos procedimientos.	Ecoindustria SAS, envía soportes de acuerdo con la gestión realizada y son emitidos y firmados por la empresa tercerizada que lleva este procedimiento. Para este mes los certificados emitidos son del Centro de Gestión Sostenible SAS.	EN EJECUCIÓN	Ninguna

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
14	El contratista deberá llevar a cabo la disposición final de las toneladas de baterías y lámparas con contenido de mercurio, que se generen en la ejecución del contrato conforme a la propuesta presentada y lo establecido en el pliego de condiciones (en el evento en que así lo haya ofertado el contratista)	Hasta la fecha no se ha ejecutado.	EN EJECUCIÓN	Se estima ejecución para el mes de noviembre
15	El contratista deberá llevar a cabo la disposición final de las toneladas adicionales de cualquiera de los tipos de RESPEL que se generen en la ejecución del contrato, conforme a la propuesta presentada, sin ningún costo para Computadores para Educar. (en el evento en que así lo haya ofertado el contratista). La cantidad ofertada adicional será manejada como la cantidad máxima de gestión por parte del contratista. No obstante, las cantidades adicionales están supeditadas a la generación de material RESPEL por parte de Computadores para Educar	Hasta la fecha no se ha ejecutado.	EN EJECUCIÓN	Se estima ejecución para el mes de noviembre
16	En caso de que el contratista realice movimientos transfronterizos del material RESPEL obtenido y/o de sus fracciones, debe informar a Computadores para Educar la fecha en que se realizará dicho procedimiento y deberá cumplir con las normas legales vigentes y los tratados internacionales que aplican al mencionado procedimiento.	No se han realizado movimientos transfronterizos	EN EJECUCIÓN	
17	El contratista deberá garantizar que el personal (sin importar tipo de vinculación) que realice actividades en marco de la gestión integral de residuos peligrosos entregados por Computadores para Educar dé cabal cumplimiento con las normas de seguridad y salud en el trabajo	Se da cumplimiento a los requisitos SST solicitados por CPE.	EN EJECUCIÓN	Ninguna

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
18	El contratista deberá dar cabal cumplimiento a todas las actividades previstas en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, de acuerdo con su propuesta	El contratista ECOINDUSTRIA SAS ha cumplido con el transporte almacenamiento y disposición final de los materiales descritos en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones	EN EJECUCIÓN	Ninguna
19	El contratista deberá remitir los documentos solicitados por la entidad, que le permitan a la misma evidenciar la relación con el/los terceros involucrados en el proceso de gestión integral externa de los materiales RESPEL ofrecidos por el contratista, incluidos los propuestos como valor agregado.	El contratista ECOINDUSTRIA SAS, presentó la documentación requerida para evidenciar la relación con los terceros involucrados, además envío soportes de requisitos ambientales para la disposición de RESPEL	EN EJECUCIÓN	Ninguna
20	Cumplir con todas las condiciones logísticas señaladas, incluyendo los horarios y requisitos establecidos por Computadores para Educar para llevar a cabo la entrega de residuos peligrosos - RESPEL, so pena de suspender la operación de entrega, los costos de la suspensión de dicha actividad serán asumidos por el contratista, el cual deberá programar la entrega suspendida (1) día hábil después de la suspensión.	El contratista ECOINDUSTRIA SAS, cumple con la programación asignada para la recolección del RESPEL, en las fechas y horarios requeridos. Se realiza confirmación vía correo electrónico	EN EJECUCÓN	Ninguna
21	El contratista deberá remitir los certificados de disposición final y/o aprovechamiento y/o tratamiento de los materiales de todas las entregas de RESPEL a efectuar en la ejecución del contrato, en concordancia con lo propuesto y en un plazo máximo no mayor al establecido para la ejecución del contrato. Dado el caso de no cumplir con estos tiempos, deberá justificar ante Computadores para Educar la no entrega de los certificados, no eximiéndolo de realizar la entrega de estos para proceder a la liquidación del contrato	Hasta la fecha se encuentra dentro de los términos para la entrega de los certificados de disposición final	EN EJECUCIÓN	Ninguna

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
22	El contratista deberá remitir un consolidado por los meses de ejecución del contrato con los soportes del consumo de combustible en galones y la cantidad de kilómetros recorridos de los vehículos que transporten los residuos peligrosos entregados y en un plazo máximo no mayor al establecido para la ejecución del contrato	No se han presentado informes del consolidado de consumo de combustible y kilometraje	EN EJECUCIÓN	Se espera entrega para el mes de noviembre
23	En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.	Hasta la fecha el contratista no ha presentado factura	EN EJECUCIÓN	Ninguna
24	Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.	Ninguna	EN EJECUCIÓN	Ninguna

- ✓ **Observaciones:**

El 03 de agosto de 2022, se firmó el acta de inicio del contrato 58 – 22, entre Computadores para Educar y ECOINDUSTRIA SAS, en donde se estableció como objeto *"prestar el servicio de gestión integral externa de residuos peligrosos"* , así mismo se realizó presentación general de las consideraciones a tener en cuenta respecto la ejecución del contrato.

En el mes de agosto se llevó a cabo una entrega fraccionada de la siguiente forma: Primera entrega el 19 de agosto de 2022 donde se entregaron 4.142,1 kilogramos equivalentes a 4,14 toneladas de material RESPEL correspondientes a pantallas TRC, para la segunda entrega el 22 de agosto de 2022 se entregaron 2.338,6 Kilogramos equivalentes aproximadamente a 2,33 toneladas de RESPEL correspondientes a pantallas TRC, una tercera entrega el 24 de agosto de 2022 por 4.539 kilogramos equivalentes aproximadamente a 4,53 toneladas de RESPEL correspondientes a pantallas TRC, una cuarta entrega el 26 de agosto de 2022 donde se entregaron 2.377,4 kilogramos equivalentes a 2,37

toneladas aproximadamente de pantallas TRC y quinta entrega el 29 de agosto de 2022 por 2.651 kilogramos equivalentes aproximadamente a 2,65 toneladas RESPEL correspondiente a pantallas TRC. Para un total de entrega en el periodo de agosto de 16.048,1 kilogramos equivalentes a 16,04 toneladas de RESPEL.

El 19 de septiembre, se llevó a cabo la sexta entrega RESPEL de: 3993 kilogramos, equivalentes a 3,99 toneladas correspondientes a pantallas TRC, posteriormente para el 29 de septiembre se llevó a cabo la séptima entrega por 4.638,2 kilogramos, equivalentes a 4,63 toneladas RESPEL que se encontraban almacenados en CENARE.

Durante el mes de octubre se realizó entrega parcializada de materiales RESPEL, de la siguiente forma: el 10 de octubre de 2022 se entregaron 5.094.4 kg equivalentes a 5,094 toneladas de pantallas TRC, el 14 de octubre se entregaron 5.202,4 kg equivales a 5,202 toneladas de pantallas TRC, el 20 de octubre se entregaron 2.496,4 kg equivalentes a 2,49 toneladas de pantallas TRC, el 24 de octubre se entregaron 3.726,4 kg equivalentes a 3,72 toneladas de pantallas TRC y finalmente el 28 de octubre se entregó 497,1 kg equivalentes a 0,49 toneladas de pantallas LCD, 300 kg de accesorios de impresora, 2 kg de EPP's contaminados y 2 kg de trapos contaminados con tintas y solventes.

Para un total durante el mes de entrega RESPEL de 17.320,7 kg equivalentes a 17,32 toneladas.

Computadores para Educar se encuentra a la espera de la respectiva documentación de cumplimiento relacionada a la primera entrega de RESPEL; soportes que deberán ser emitidos el contratista ECOINDUSTRIA SAS ESP para el momento que se lleve a cabo la facturación.

- ✓ **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002:**

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ECOINDUSTRIA SAS ESP certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

En constancia se firma a los 11 días del mes de noviembre de 2022

Revisó y aprobó:



Jorge Cotes Martinez
Supervisor designado
Jefe de oficina de sostenibilidad Ambiental
Computadores para Educar

Proyectado por: *Sandy Rodriguez Barrios – Profesional de sostenibilidad*
Con copia a la carpeta del Contrato No. 58 - 22

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ECO INDUSTRIA SAS ESP

SE PERMITE CERTIFICAR:

Yo **CARLOS ALBERTO GARZON DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.216.379 expedida en Soacha, en calidad de Representante Legal de ECO INDUSTRIA SAS ESP, identificada con NIT 900.140.609-1, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1.

Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina y las obligaciones laborales . Certifico además que a la fecha no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

Esta documento se firma en el municipio de Mosquera Cundinamarca a los 05 dias del mes de Octubre de 2022.



CARLOS ALBERTO GARZON DIAZ
Representante Legal
ECOINDUSTRIA SAS ESP
NIT. 900.140.609-1